

DIRECCIÓN DE CONTROL
DEPTO. DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SECCIÓN SUBVENCIONES
RPR/RBF/APL/C/S

MEMORANDUM N° 564

OFPA N° 300636

MAT: Rendición Giro Global de Lorena Astudillo

LAS CONDES, 29 de julio de 2026

DE : DIRECCIÓN DE CONTROL

A : JEFE DEPARTAMENTO DE TESORERÍA (S)

Se remite para su archivo en esa Unidad, la rendición de cuentas que se indica:

Materia : VIÁTICOS 2026
Nombre : LORENA ASTUDILLO

DEC. SECC. 2A N° 621 DE FECHA 24-02-2026	EGRESO N° 574 03-03-2026
MONTO DECRETO	\$1.000.000
MONTO RENDIDO	\$375.560
SALDO POR RENDIR	\$624.440
TOTAL, VALOR RENDICION	\$375.560

Saluda atentamente a Ud.,



Adj.:R/Ctas. que indica con sus antecedentes

DISTRIBUCIÓN:

Depto. de Finanzas (2)
Depto. Transparencia y Gestión Documental
Sra. Lorena Astudillo
Carpeta
Archivo



RENDICION DE VIATICOS LAM

2026 N° 2

DECC. SECC. 2da. N° 621 de fecha 24.02.2026	\$	1.000.000
EGRESO N° 574 de fecha 03.03.2026		
TOTAL	\$	1.000.000

NOMBRE	DECRETO	FECHA	VALOR	AJUSTE	VALOR A PAGAR
CATALINA SAN MARTIN CAVADA	1879	03/06/2026	35.767	3	35.770
NAJEL KLEIN MOYA	1879	03/06/2026	35.767	3	35.770
NAYATI MAHMOUD CONTRERAS	2090	17/06/2026	304.015	5	304.020
				SUB-TOTAL	\$ 375.560

RENDICION DE GASTOS					\$ 375.560
SALDOS POR RENDIR					\$ 624.440
TOTAL					\$ 1.000.000

.....
VºBº CONTRALOR



FIRMA CUENTA DANTE



FIRMA JEFE FINANZAS

Dirección de Control
Departamento de Finanzas
Sección Sueldos
71294.

RENDICION DE VIATICOS LAM

2026 N° 2

DECC. SECC. 2da. N° 621 de fecha 24.02.2026	\$	1.000.000
EGRESO N° 574 de fecha 03.03.2026		
TOTAL	\$	1.000.000

DEPOSITADO	\$1.000.000
VALOR GIRADO	\$375.560
SALDO DS. N°	\$624.440

PERSONAL DE PLANTA	N° DECRETO	FECHA	MONTO VIATICO	AJUSTE POR REDONDEO	MONTO A GIRAR POR REDONDEO
CATALINA SAN MARTIN CAVADA	1879	03/06/2026	35.767	3	35.770
NAJEL KLEIN MOYA	1879	03/06/2026	35.767	3	35.770
			\$ 71.534	\$ 6	\$ 71.540

CONCEJALES	N° DECRETO	FECHA	MONTO VIATICO	AJUSTE POR REDONDEO	MONTO A GIRAR POR REDONDEO
NAYATI MAHMOUD CONTRERAS	2090	17/06/2026	304.015	5	304.020
			304.015	\$ 5	\$ 304.020

TOTAL PLANILLA \$ 375.560

NOTA:
POR LA LEY DE REDONDEO \$ 11

Dirección de Control

Departamento de Finanzas

Sección Sueldos

RECIBO

NOMBRE : CATALINA SAN MARTÍN CAVADA

RUT : [REDACTED]

Recibí de la jefa de remuneraciones, la suma de \$35.767.- por Comisión de Servicio, a la comuna de La Serena, Región de Coquimbo, el día 03 de junio del 2026, con el objeto de participar en el Encuentro Nacional de Alcaldes y Alcaldesas.

Valor \$ 35.767.- Ajuste \$ +3 \$ 35.770.-

Decreto Secc. 1ª. N° 1879 de fecha 03 de junio del 2026.

FIRMA:



FECHA:

11 JUL 2026

LAS CONDES, julio del 2026.

RECIBO

NOMBRE : NAJEL KLEIN MOYA

RUT : [REDACTED]

Recibí de la jefa de remuneraciones, la suma de \$35.767.- por Comisión de Servicio, a la comuna de La Serena, Región de Coquimbo, el día 03 de junio del 2026, con el objeto de participar en el Encuentro Nacional de Alcaldes y Alcaldesas.

Valor \$ 35.767.- Ajuste \$ +3 \$ 35.770.-

Decreto Secc. 1ª. N° 1879 de fecha 03 de junio del 2026.

FIRMA:



FECHA:

11 JUL 2026

LAS CONDES, julio del 2026.



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPTO. GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
CPT

CERTIFICADO GDP N° 134 /



CAROLINA LÓPEZ GALDAMES, Jefa(S) del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, certifica que se dio cumplimiento a la Comisión de Servicio a la comuna de La Serena, Región de Coquimbo, a la cual asistieron la Señora Alcaldesa Catalina San Martín Cavada y Sra. Administradora Municipal Najel Klein Moya, para participar en el Encuentro Nacional de Alcaldes y Alcaldesas 2026, la cual se llevó a cabo el día 03 de junio de 2026, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Alcaldicio N°1879/P2026 de fecha 03 de junio de 2026.

27 JUN 2026

LAS CONDES, _____

Adj.:
Memo N°62/2026 de Administración Municipal
Dec.N°1879

C.C:
Depto. Gestión de Personas
Archivo CPT

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACION MUNICIPAL
NKM/RCM

9285
Carolina A. Pérez
Francisca de la F.

MEMO. N° 62____/

ANT: Decreto N° 1879 de fecha 03 de junio
del 2026.

MAT: Cumplimiento comisión de servicio.

LAS CONDES, 17 JUNIO 2026

DE: MARIA GARCES M.
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

A: CAROLINA LOPÉZ G.
JEFA DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

Junto con saludar, y en relación con el documento del antecedente, informo que los siguientes funcionarios dieron cumplimiento a la Comisión de Servicio efectuada en la comuna de La Serena, Región de Coquimbo:

Funcionario	Rut
Catalina San Martín Cavada	██████████
Najel Klein Moya	██████████

Lo anteriormente para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente,


MARÍA GARCÉS MARQUES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

CC.
-Alcaldía

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DPTO. GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS
CLG/MIM/CPT

DESIGNA EN COMISION DE SERVICIO A LA
REGION DE COQUIMBO A LAS FUNCIONARIAS
QUE SE INDICAN.

DECRETO SECCIÓN 1RA. N° 1879 /

LAS CONDES, 03 JUN 2026

VISTOS:

1. El DFL 1-19653 que Fija Texto Refundo, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Los artículos 56, 63 y demás aplicables del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Lo dispuesto en el artículo 72 y demás pertinentes de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
4. El Correo electrónico de fecha 29 de mayo de 2026, que adjunta invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades y Programa "Encuentro Nacional de Alcaldes y Alcaldesas 2026", y en el mismo consta el visto bueno de la Sra. Alicia de la Cruz Millar.
5. El Informe de Imputación N° 3472 de fechas 29 de mayo de 2026, del Departamento de Finanzas.
6. La Orden de Compra N°2345-230-CM26, Latam Airlines Group S.A, Rut N°89.862.200-2, adquisición de pasajes aéreos, Itinerarios de vuelo.
7. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576, de fecha 6 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.
8. El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°3637/2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcaldesa.

CONSIDERANDO:

Que, la Asociación Chilena de Municipalidades ha convocado al Encuentro Nacional de Alcaldes y Alcaldesas 2026, a realizarse durante los días 2, 3, 4 y 5 de junio de 2026, en la comuna de La Serena, Región de Coquimbo.

Que, el programa de la actividad contempla jornadas de análisis, discusión y reflexión sobre materias de interés municipal, entre ellas financiamiento municipal, Fondo Común Municipal, contribuciones, rentas municipales, seguridad municipal, iniciativas legislativas y otros temas vinculados al fortalecimiento de los gobiernos locales.

3. Que, resulta pertinente su asistencia y la participación de la Sra. Alcaldesa y Sra. Administradora Municipal.
4. Que, por razones de buen servicio sólo asistirán el día miércoles 03 de junio de 2026, atendida la relación de sus funciones con las materias que serán abordadas.

DECRETO

1.- **DESÍGNASE**, en comisión de servicio, por el día 03 de junio de 2026, sin pernoctación, a las siguientes funcionarias municipales, con el objeto de participar en el Encuentro Nacional de Alcaldes y Alcaldesas 2026, a desarrollarse en el Teatro Centenario de la comuna de La Serena, Región de Coquimbo:

N°	Nombre	Rut	Calidad Jurídica	Planta	Grado	Fecha
1.	Catalina San Martín Cavada		Planta	Alcalde	1°	3 de junio de 2026 (sin pernoctar)
2.	Najel Klein Moya		Planta	Directivo	3°	

2. **AUTORIZASE Y PÁGUESE**, los gastos correspondientes a viáticos sin pernoctar conforme lo que indica el numeral N°1 del presente decreto, a las funcionarias Sra. Catalina San Martín Cavada y Sra. Najel Klein Moya la suma de \$35.767.- a cada una.

3.- El gasto se imputará:

Subtítulo : 21 Cuentas por pagar – Gastos en Personal
Ítem : 01 Personal de Planta
Asignación : 004 Remuneraciones Variables
Asig. Interna : 006001 Comisiones de Servicio en el país
Contracuenta : 5310121004
Valor : \$71.534.-
Programas : \$71.534 GESTION Y DESARROLLO DE P

4.- Los gastos de traslados, combustibles, estacionamientos, peajes y otros asociados, se pagarán previa presentación de la documentación y se imputarán al subtítulo e ítems correspondientes.

5.- La unidad de quien depende las funcionarias señaladas en el punto N°1 del presente Decreto Alcaldicio, deberán certificar el cumplimiento de la Comisión de Servicio, dentro del primer día hábil siguiente al cumplimiento de la misma y remitir los antecedentes con boletas originales al departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, dependiente de Administración Municipal.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO

ALCALDESA(S)
SECRETARIA MUNICIPAL


MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Control
Depto. Gestión de Personas
Depto. de Finanzas
Depto. Tesorería Municipal
Oficina de Partes

RECIBO

NOMBRE : NAYATI MAHMOUD CONTRERAS

RUT : [REDACTED]

Recibí de la jefa de Remuneraciones, mediante depósito efectuado con fecha 17 de junio de 2026, la suma de **\$304.020.-** por concepto de Comisión de Servicio a la ciudad de Coquimbo, correspondiente al período comprendido entre los días 16 y 19 de junio de 2026, con motivo de mi asistencia al Congreso Nacional de Concejales 2026.

Valor \$ 304.015.- Ajuste \$ +5 \$ 304.020.-

Decreto Secc. 1ª. N° 2090 de fecha 17 de junio del 2026.

FIRMA:



FECHA:

17/06/26

LAS CONDES, junio del 2026.